

# Petro-Perú realiza cambios en su plana gerencial

Uno de los funcionarios removidos de su cargo es Jorge Alméstár, gerente de la refinería de Talara.

JUAN SÁLDARRIAGA

La reorganización de Petro-Perú, anunciada semanas atrás por el presidente del Consejo de Ministros Guido Bellido, 'avanzó' ayer un paso con la intempestiva remoción de toda su plana gerencial, en una decisión calificada de inédita por los especialistas en hidrocarburos. En total, 17 gerentes de segunda línea y ocho funcionarios de tercera línea fueron retirados de sus cargos por el remodelado directorio de la petrolera estatal, y reemplazados por mandos medios de la

misma empresa. De acuerdo con una fuente cercana a Petro-Perú, la decisión del directorio "regresa el manejo a los técnicos con trayectoria en la empresa", tras un periodo (2016-2021) en el cual los cargos gerenciales estuvieron manejados por "personas ajenas" a esta. Para Augusto Baertl, presidente de la petrolera estatal, se trata de una decisión desastrosa porque des cabeza a Petro-Perú en un momento clave de su historia, es decir, cuando se encuentra ad portas de recibir y poner a funcionar la nueva refinería de Talara.



En total, 25 funcionarios fueron removidos del cargo que ocupaban.

"En ningún lugar del mundo un directorio que ha entrado hace pocos días y no ha tenido tiempo de evaluar la situación de una compañía puede tomar la decisión de remover a toda una gerencia", apuntó. Precisamente, uno de los 25 funcionarios removidos de su cargo por el directorio

de Petro-Perú es Jorge Alméstár, gerente de la refinería, la persona que estaba en contacto más estrecho con los contratistas del proyecto. "Estos es como despedir al médico en el momento en que está realizando una operación al corazón", comentó a este Diario otro representante de Petro-Perú.

# AGAP: sector privado debe integrar grupo de trabajo para el agro

Gremio solicita la incorporación de todos los actores de la cadena productiva.

La Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP) rechazó que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) haya excluido al sector privado del grupo de trabajo sectorial encargado de la denominada segunda reforma agraria.

Ante ello, el gremio solicitó la incorporación de todos los actores de las cadenas productivas agrarias a fin de realizar un análisis más certero que permita mejorar la competitividad y productividad del sector, de manera que se incentiven las inversiones.

"Exigimos al Gobierno convocar a especialistas involucrados en el sector,

como los gremios de productores agrarios que con voz y voto podamos contribuir en el diseño de la política agraria", manifestaron en un comunicado.

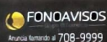
Además, en AGAP remarcaron que representan directamente a cientos de productores agrarios y a miles de familias que dependen integralmente de los puestos de trabajo formal generados en las regiones del país por el sector privado.

El gremio espera que el Gobierno "sea coherente con su discurso de inclusión y corrija su decisión, ampliando la lista de integrantes del grupo de trabajo sectorial".

## EN EL SECTOR

AGAP planteó anteriormente que una de las problemáticas para atender era el acceso a los insumos para los trabajos en el campo.

## LICITACIONES, REMATES Y SUBASTAS



FONDAVISOS  
Atención al Cliente 708-9999

### ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES

Contrato de Préstamo 3546/OC-PE

Adquisición de la Solución de Base de Datos Transaccional (EDB Postgres Advanced Server- Enterprise) y servicios conexos - LPN N° 001-2021-MINCETUR-PROYECTO VUCE 2.0 - Segunda Convocatoria

- La Unidad Ejecutora 002 Ventanilla Unica de Comercio Exterior - Segunda Etapa del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de la Solución de Base de Datos Transaccional (EDB Postgres Advanced Server- Enterprise) y servicios conexos
  - Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Facilitación del Comercio Exterior a través de la Ventanilla Unica del Comercio Exterior (VUCE) - 2da Etapa y de los documentos de licitación las siguientes direcciones de correo electrónico: [projectvuce2.0@mincetur.gob.pe](mailto:projectvuce2.0@mincetur.gob.pe)
  - Los requisitos de calificación incluyen:
    - Los volúmenes Generales de Ventas: El Oferente deberá demostrar en cada uno de los dos años (2018 y 2019) haber tenido ventas por un monto mínimo de US\$ 151,098.74 (Ciento Cinuenta y Un Mil Noventa y Ocho con 74/100 Dólares Americanos).
    - Haber facturado en servicios similares (Servicio de Suscripción y/o soporte técnico y/o instalación y/o configuración y/o Capacitación y/o Certificación del Software EDB Postgres Advanced Server- Enterprise) como mínimo 151,098.74 (Ciento Cinuenta y Un Mil Noventa y Ocho con 74/100 Dólares Americanos), acumulado en los 5 años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019), acumulado en los 2 años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019), contabilizados desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Para el acumulado en los 5 años también será aceptable desde el año 2016 al 2020 (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020).
    - Tres (03) años de experiencia específica acumulada en los cinco (05) años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019), o (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020) brindando al menos tres (03) servicios relacionados al Servicio de Suscripción y/o soporte técnico y/o instalación y/o configuración y/o Capacitación y/o Certificación del Software EDB Postgres Advanced Server- Enterprise.
  - Los Oferentes interesados podrán solicitar los Documentos de Licitación (DDL) en español, mediante envío de una solicitud a las siguientes direcciones de correo electrónico: [projectvuce2.0@mincetur.gob.pe](mailto:projectvuce2.0@mincetur.gob.pe) en esta solicitud deberá detallar los datos generales del oferente participante, así como un correo electrónico y teléfono.
  - Las ofertas deberán ser presentadas de manera virtual a las siguientes direcciones de correo electrónico: [projectvuce2.0@mincetur.gob.pe](mailto:projectvuce2.0@mincetur.gob.pe) más tarde a las 10:00 horas del 26 de octubre de 2021
- Los oferentes interesados podrán obtener los Documentos de Licitación (DDL) y los formularios según correspondiente a partir del 27 de setiembre de 2021 en el siguiente link: [http://transparencia.mincetur.gob.pe/VUCE/vuce.html?vc\\_vuce\\_convocatorias](http://transparencia.mincetur.gob.pe/VUCE/vuce.html?vc_vuce_convocatorias)

### SUBASTA PÚBLICA N° 001-2021 MARINA DE GUERRA DEL PERU PRIMERA CONVOCATORIA

**OBJETO:** La Comisión de Enajenación de la Marina de Guerra del Perú, convoca a la Subasta Pública de DOS (2) Inmuebles, mediante la modalidad de "OFERTAS EN SOBRE CERRADO CON MEJORAMIENTO A VIVA VOZ", INMUEBLES A SUBASTAR:

Nº.	UBICACIÓN	AREA (M2)	PROPIETARIO	ANTECEDENTE REGISTRAL PARTIDA	PRECIO BASE (S/.)	PUNTA (S/.)
1	AVENIDA SANTA CRUZ N°36 AL N° 236, SAN ISIDRO	1,057.20	MARINA DE GUERRA DEL PERU	0700365	127,186,411.45	8,000.00
2	PASAJE AUGUSTO BARRANDES N° 147, CHALCABUENO	3,546.00	MARINA DE GUERRA DEL PERU	4299191	7,643,718.70	8,000.00

**VENTA DE BASES**  
Del Lunes 7 de setiembre al jueves 07 octubre 2021 (lunes a viernes)  
Horario: De 09:00 a 16:00  
Lugar: Mesa de Partes de la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre  
Av. Centralizante Mora S/N Base Naval del Callao  
Costo de las Bases S/ 5,000.00  
Teléfonos: 297 945 391 / 2012320 - anexo 5931  
222 7265 / 222 4378  
Correo: [cmhys.rojas@marinape.gob.pe](mailto:cmhys.rojas@marinape.gob.pe)  
[remate@minoringenieranderson.com](mailto:remate@minoringenieranderson.com)

Para el acto de subasta, se respetarán las normas y protocolos vigentes de bioseguridad y afino respectivo, portando mascarillas y protectores faciales.  
**Nota:** los inmuebles se encuentran desocupados, libres de cargas y gravámenes.  
**La visita a los inmuebles, serán posterior a la adquisición de las bases**

**COMISIÓN DE ENAJENACIÓN MARINA DE GUERRA DEL PERU**  
**RAUL NORIEGA BRANDON MARTILLERO PÚBLICO REG. N° 47**

## LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERU

### INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Servicios de Consultoría - Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) REPUBLICA DEL PERU

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERU - Unidad Ejecutora 002**  
**Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública"**  
Contrata Préstamo N° 4724C-PE

El Gobierno del Perú, suscribió el Contrato de Préstamo 4724C-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para que a través de la Contraloría General de la República (CGR) ejecute el Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública", y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría.

**CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO, EL ALCANCE Y EL PLANEAMIENTO TÉCNICO DEL PRODUCTO: 3.1 NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE TI INCLUYENDO ARQUITECTURA DE TI DISEÑADO E IMPLEMENTADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL PARA UN CONTROL EFECTIVO, PREVENTIVO Y FACILITADOR DE LA GESTIÓN PÚBLICA" - BID**

El plazo estimado de los servicios es de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, y de modo indicativo el costo estimado es de S/ 690,014.54 (Seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos con 54/100 soles), en su caso, no excediendo el monto superior al que se indica en la oferta. La firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones. La firma consultora deberá acreditar como mínimo lo siguiente:

**Experiencia General**  
Acreditar una experiencia de quinientos mil con 00/100 soles (S/ 500,000) realizadas los últimos ocho (08) años anteriores a la fecha de presentación de la expresión de interés relacionada a Servicios de Consultoría en Tecnologías de la Información y Seguridad de la Información. Se podrá presentar como máximo seis (06) contratos culminados.

**Experiencia Específicas**

- Acreditar un (01) contrato culminado en Servicios de Consultoría de Arquitectura Empresarial (Arquitectura de Negocio, Arquitectura de Datos, Arquitectura de Aplicaciones y Arquitectura de Tecnología)
- Acreditar un (01) contrato culminado en Servicios de Consultoría en Gobierno y Gestión de TI
- Acreditar un (01) contrato culminado en Servicios de Consultoría en Gestión de Seguridad de la Información y Seguridad Informativa
- Desearse acreditación de un (01) contrato culminado en la Implementación y/o Certificación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Cada experiencia específica solicitada deberá contar con valor unitario no menor de ochenta mil con 00/100 soles (S/ 80,000) en los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de la expresión de interés.

La Unidad Ejecutora 002 Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General de la República, invita a las firmas elegibles que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría a expresar interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán enviar la información general de la consultoría, donde encontrarán la Términos de Referencia y deberán completar los formularios que pueden obtener de la página web: <https://www.gob.pe/contraloria>, Convocatorias del Estado, 7807 o solicitando dicha información a las siguientes direcciones electrónicas: [contrataciones.projectvuce2.0@contraloria.gob.pe](mailto:contrataciones.projectvuce2.0@contraloria.gob.pe) con copia a [projectvuce2.0@gmail.com](mailto:projectvuce2.0@gmail.com) a través de las direcciones electrónicas de información y/o información a presentar. Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. En el caso de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y a los efectos de selección serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financieros por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual (GN-2350-15) y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios son Declaraciones Juradas no sustentadas en esta etapa de presentación de expresiones de interés. Asimismo, el ganador del proceso se le solicitará la documentación sustentatoria para la suscripción del contrato. Estos formularios deberán ser remitidos vía correo electrónico a la siguiente dirección: [informacion@contraloria.gob.pe](mailto:informacion@contraloria.gob.pe)

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: "Expresión de Interés - Contratación de una firma consultora para el diagnóstico, el alcance y el planeamiento técnico del producto 3.1".

UE 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la CGR  
[contrataciones.projectvuce2.0@contraloria.gob.pe](mailto:contrataciones.projectvuce2.0@contraloria.gob.pe)

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA  
Autoridad Nacional del Agua

### PROYECTO GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN DIEZ CUENCAS

Acuerdo de Préstamo N° 8740-PE- Banco Mundial

#### INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA CONSULTORÍA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ESTRUCTURAS DE MEDICIÓN DE AGUA EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE

El Gobierno de la República de Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial (BM) para sufragar parcialmente los costos del "Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas". Los fondos de este financiamiento se destinarán a efectuar pagos elegibles que se eleven a cargo en virtud del Acuerdo de Préstamo N° 8740-PE.

El objetivo general de esta convocatoria es la contratación de una firma para realizar el servicio de supervisión de la construcción de 95 estructuras de medición de agua en la Región Lambayeque.

El periodo estimado de ejecución de la consultoría es de doscientos diez (210) días calendario.

La Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos - MGRH, de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en participar en el proceso de selección de la consultoría "SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ESTRUCTURAS DE MEDICIÓN DE AGUA EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE".

Las firmas consultoras interesadas deben enviar sus expresiones de interés vía correo electrónico, proporcionando información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia para realizar el servicio indicado, debiendo contar con experiencia mayor a 3 años en supervisión de obras en general y mayor a 2 años en supervisión de obras hidráulicas referidas a proyectos de sistemas de riego tipo drenaje o proyectos de agua potable y/o alcantarillado, con componentes de infraestructura hidráulica, como canales de riego o de conducción, bocatomos o desarenadores o sifones u obras de arte (alcantarillas, hidráulicas, como canales de riego o de conducción, bocatomos o desarenadores o sifones u obras de arte (alcantarillas, estructuras de medición, ramos, celdas, rápidas, acueductos, etc.) o reservorios o portones, etc.

Se permitirá la participación de consorcios constituidos con firmas nacionales o extranjeras.

En la información proporcionada deberá remitir su experiencia resumida indicando cliente, descripción del servicio, país, año y monto del contrato ejecutado.

La selección y contratación de la firma consultora se realizará de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Banco Mundial en las Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Préstamos del Banco Mundial, versión enero 2011, revisado en julio 2014.

Las consultas y expresiones de interés deberán ser enviadas por correo electrónico al Comité de Evaluación y Adquisición de Consultorías - PGRH.  
Asunto: SCC N° 003-2021-ANA-PGRH-BM (Región Lambayeque)  
Correo: [consultoria\\_empresa@ana.gob.pe](mailto:consultoria_empresa@ana.gob.pe)  
Fecha límite de presentación de expresión de interés: 11 de octubre de 2021 hasta las 16:00 horas